

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
688	698	09/07/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.401201279-3654-2011-012071531-8742

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3654/2011**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **681** de fecha 06/07/2012 se autorizo a TRANSPORTES Y GRUAS VECCHIOLA LTDA el traslado de WHEELDOZER 824 C desde COPIAPO, destino COPIAPO. Que, a solicitud de TRANSPORTES Y GRUAS VECCHIOLA LTDA de fecha 09/07/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

09/07/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **681** / Región de Atacama, de fecha 06/07/2012 e Informe Técnico Nº **698** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

09/07/2012

Fecha hasta

11/07/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

RESGUARDAR SEÑALIZACION OBRA DE ARTE ,BY-PASS, Y VADEAR PASOS A DESNIVEL, RESGUARDAR OTRAS RESTRICCIONES POR ANCHO, ALTO Y LARGO, DURANTE TODO EL TRAYECTO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



ALFREDO CAMPBELLA.
Director Regional
Vialidad Atacama
III Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución